Acta de Grado

COLEGIO COMFANDI EL PRADO

Inscripción S.E I A 013061
DANE 376001-028219

En la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de Julio del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del **COLEGIO COMFANDI EL PRADO,** Institución aprobada en los niveles de Educación Básica, ciclo de la secundaria y Educación Técnica especialidad Industrial con Licencia de Funcionamiento de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, Resolución No.4143.2.21.7640 del 14 de Septiembre de 2009 se le autoriza a conferir el título de **BACHILLER** en la modalidad de **TECNICO INDUSTRIAL.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes en los niveles de Educación Básica, ciclo de la Secundaria y Educación Técnica especialidad Industrial se procedió a otorgar el título de

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL ESPECIALIDAD EN MECANICA AUTOMOTRIZ

al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Jaime Alberto Restrepo García

Identificado(a) con T.I. No. 94061304643 de Cali

Es fiel copia del Acta original General No. 019 de fecha dos (2) de Julio de 2011, que consta de ciento cincuenta y cuatro (154) alumnos, que comienza con el nombre de ALAPE PRECIADO JUAN MANUEL y se cierra con el nombre de ZAPATA CATANO ALEXANDER.

Dada en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a dos (2) días del mes de Julio de 2011, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y sellado por

COMFANDI RECTORÍA COLEGIO EL PRADO

COMFANDI SECRETARÍA ACADÉMICA COLEGIO EL PRADO

Lic. JORGE ENRIQUE GALVIS GOMEZ
RECTORA
C.C. No. 16.714.307 de Cali (V)

MAYERLIN HERNANDEZ URBANO
SECRETARIA ACADEMICA
C.C. No. 67.014.301 de Cali (V)

Scanned by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Comfandi
El Prado

Con Licencia de Funcionamiento de la Secretaria de Educción Municipal
de Santiago de Cali, según la Resolución No. 4143.2.21.7640
del 14 de Septiembre de 2009

Confiere a

Jaime Alberto Restrepo García

Identificado(a) con T.I. No. 94061304643 de Cali

el Titulo de

Bachiller Técnico Industrial
especialidad en Mecánica Automotriz

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica (Art. 29 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Santiago de Cali, a 2 dias del mes de Julio de 2011

Registro de Control Interno Folio No. _____ sel Libro No._____

Comfandi
Vamos amiga!

COMFANDI RECTORÍA COLEGIO EL PRADO

COMFANDI SECRETARÍA ACADÉMICA COLEGIO EL PRADO

Lic. Jorge Enrique Galvis Gomez
Rector

Mayerlin Hernández Urbano
Secretaria

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD ICESI

A 15881

ACTA DE GRADO
No. 171
(20 de agosto de 2016)

Por medio de la cual se otorgó el título de

Abogado

a

Jaime Alberto Restrepo García
C.C. 1.107.083.040 de Cali

El título se registró el 20 de agosto de 2016, al folio 192-256 del Libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.065, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).

MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

Scanned by CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD ICESI

Personería jurídica N° 1477 de 12 de julio de 1979
Resolución de reconocimiento N° 5848 de 26 de diciembre de 1997
Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Abogado

A

Jaime Alberto Restrepo García

C.C. 1.107.083.040 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la Universidad en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinte días del mes de agosto de 2016

El Rector

El Decano

La Secretaria General

Registrado al folio No. 192-256 del libro de Diplomas 2 de la Universidad Icesi, a los veinte días del mes de agosto de 2016

0012109

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JAIME ALBERTO

APELLIDOS:
RESTREPO GARCIA

Jaime Restrepo García

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
ICESI

FECHA DE GRADO
20/08/2016

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1107083040

FECHA DE EXPEDICION
17/11/2016

TARJETA N°
280081

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Scanned by CamScanner

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 287037

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JAIME ALBERTO RESTREPO GARCIA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía**. No. **1107083040**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NUMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	280081	17/11/2016	Vigente

Se expide la presente certificación, a los **12** días del mes de **diciembre** de **2018**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan errores favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.
2- El anterior certificado no suple la tarjeta profesional de abogado ni el documento para ejercer un cargo.
3- La veracidad del documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
4- Esta certificación revela el estado de vigencia de las calidades de abogado con tarjeta profesional y/o Licencia temporal y Juez, y de las cuales esta Unidad tiene la competencia de informar.

República de Colombia
Rama Judicial

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **1023954**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **JAIME ALBERTO RESTREPO GARCIA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.1107083040** y la tarjeta profesional **No. 280081**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL